

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	262.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Pesudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

### RECTIFICACION

La subasta del Servicio de Vestuario para la adquisición de artículos bolsas de aso, anunciada para el día 13 del actual en el «Boletín Oficial» número 60, queda aplazada para el día 16 del mismo mes. D. O. de S. E., el Teniente Coronel Secretario (ilegible).

## JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE BILBAO

**SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN LA CASILLA**

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro del Ejército la enajenación en pública subasta de las parcelas 1 y 2 de la Zona A) del antiguo acuartelamiento de «La Casilla», se hace saber por el presente anuncio que el día 26 de marzo próximo, a las once horas, en el Gobierno Militar de Vizcaya, sito en Alameda de Mazarredo, número 23, de Bilbao, se celebrará subasta pública con el indicado fin y con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad.

Dichas condiciones, así como los planos de las parcelas, podrán ser examinados por los interesados en las oficinas de la Jefatura de Propiedades y Alquileres (Gran Vía, 47, bajo derecha) todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Los que deseen tomar parte en la subasta lo harán mediante proposiciones, que presentarán en el acto de la misma, por escrito y en sobre cerrado, con sujeción al siguiente modelo:

### Modelo de proposición

(En papel sellado de octava clase.)

Don ....., domiciliado en ....., con documento de identidad ..... (o en representación de don ....., domiciliado en ....., con poder notarial, expedido por ....., enterado del anuncio inserto en ..... y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de las parcelas ..... de la Zona A) de «La Casilla», se comprometo y obliga, con sujeción a las mismas, a adquirir

la parcela indicada por el precio de ..... pesetas y céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

En el sobre debe consignarse: «Proposición para optar a la subasta de venta de .....»

El valor mínimo asignado a cada parcela es el siguiente:

Zona A):	
Parcela núm. 1 .....	743.820 ptas.
Parcela núm. 2 .....	517.440 »
Bilbao, 26 de febrero de 1954,	
558—O.	

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Por el presente se advierte que todos los proyectos de viviendas protegidas, redactados con anterioridad a la publicación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero pasado, y cuyos anuncios de subasta, convocada por la Obra Sindical del Hogar, hayan aparecido en el mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o aparezcan sin advertencia modificatoria ninguna, tendrán derecho a las revisiones presupuestarias consecuentes a la variación de los precios oficiales de hierro y cemento. Estas revisiones se harán ajustándose a la fórmula que determine el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 20 de febrero de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.  
553—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don José Pena Seijas.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabalar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vilasantar (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 83, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (elegible).  
86—O.

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Angel Vilariño N.

Clase de aprovechamiento: Para fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tambre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sobrado (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 83, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 85—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### TAJO

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Mogollón González.

Nombre de su representante: Don Miguel Vital Díaz, Francisco Lozano, número 3.—Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Avid.

Término municipal en que radicarán las obras: Valencia de Alcántara (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 83, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-98-M.)

Madrid, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 382-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Elizalde Díaz-Moreú de Jiménez.

Nombre de su representante: Don Ignacio Jiménez Martín de Laplaza, Paguñaci, número 10.—Madrid

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Colmenar de Oreja (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-27-E.)

Madrid 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 466-O.

### Expropiaciones

*Expropiaciones de varias fincas, afectadas por las obras de la variante de carretera de Masegosa a Sacedón a La Solana Pantano de Entrepeñas*

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 5 de marzo de 1954, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios se expresa a continuación.

N.º DE LA FINCA	PROPIETARIOS	POLIGONO	PARCELA
<b>TERMINO MUNICIPAL DE CHILLARON DEL REY (GUADALAJARA)</b>			
1	Patrocinio Rebollo Rodrigo	39	136
2	Felicidad Ortiz Bejar	33	36-37
3	Pablo Ruiz Ortiz	38	27
4	Aurora Ruiz Ortiz	38	39
5	Patrocinio Rebollo Rodrigo	38	35
6	Gabriel Garcia Garcia	39	89
7	Francisca Fernández Mazario	39	88
8	Gabriel Garcia Garcia	39	89
9	Patrocinio Rebollo Rodrigo	39	96
10	Gabriel Garcia Garcia	39	95
11	Francisco Fernández Mazario	39	92-93
12	Mariano Alvaro Vela	39	90
13	Emilio Vindel Daga	39	84
14	Herederos Ambrosio Baquero Vindel	39	87
15	Basilia y Juana Alvaro Tierraseca	39	86
16	Ayuntamiento de Chillaron del Rey	39	101
17	Ayuntamiento de Chillaron del Rey	39	101
18	Ramón Colmenero Marin y Herederos	39	105
19	Patrocinio Rebollo Rodrigo	39	106
20	Martin Puig Arroyo	35	202
21	Felipe Gil Santos	35	207
22	Antonio Ortiz Vindel	35	617
23	Tomás Vindel Daga	35	199
24	Felicidad Ortiz Bejar	35	198
25	Ramón Colmenero Marin y Herederos	35	190
26	Francisco Cañadas Duró	35	197
27	Esperanza Santos Palomar	35	182
28	Antonio Baquero Duró	35	196
29	Mauricio Pareja Puig	35	195
30	Leandro Garcia Chavarria	35	194
31	Mariano Vaquero Duró	35	193
32	Ramón Colmenero Marin y Herederos	35	190
33	Felipe Gil Santos	35	189
34	Purificación Palomar Rebollo	35	188
35	Jesús Rebollo Gil	35	187
36	Victor Aranguren González	35	634
37	Dionisio Aranguren González	35	184
38	Patrocinio Rebollo Rodrigo	35	180-181
39	Esperanza Santos Palomar	35	182
40	Patrocinio Rebollo Rodrigo	35	180-181
41	Ricardo Ortiz Vindel	35	179
42	Mauricio Vindel Pareja	35	633
43	Mauricio Pareja Puig	35	177
44	Celedonio Daga Pontero	35	176
45	Consolación Palomar Serrano	35	173
46	Basilia y Juana Alvaro Tierraseca	35	172
47	Inocenta Vindel Daga	35	171
48	Francisco Cañadas Duró	35	169
49	Epifanio Retuerta Gil	35	168
50	Patrocinio Rebollo Rodrigo	35	165
51	Eustaquio Garcia Chavarria	35	162
52	Carmen Falco Mendizábal	35	161
53	Lucia Santos Palomar	35	159
54	Purificación Palomar Rebollo	35	157
55	Emilio Vindel Daga	35	156
56	Pedro Vindel Camarero	35	155
57	Agustín Palomar Serrano	35	154
58	Mauricio Vindel Pareja	35	153
59	Inocenta Vindel Daga	35	152
60	Ramón Colmenero y hermanos	35	592-93
61	Eustaquio Garcia Chavarria	35	151
62	Ramón Colmenero Marin y hermanos	35	592-93
63	Carmen Martínez Pérez	35	592
64	Ayuntamiento de Chillaron del Rey.		
65	Eulalia Fernández y Chavarria	35	97
66	Gregorio Aranguren González	35	94
67	Celedonio Daga Pontero	35	95
68	Valeriano Vindel Camarero	35	91
69	Celedonio Daga Pontero	35	90
70	Carmen Falco Mendizábal	35	89
71	Valeriano Vindel Camarero	35	88
72	Lucia Santos Palomar	35	85
73	Ramón Colmenero Marin	35	84
74	Josefa Gil Duró	35	83
75	Francisco Gil López	35	80
76	Pedro Vindel Camarero	35	88
77	Pedro Rebollo Garcia	35	77
78	José Baquero, Palomar	35	76
79	Eulalia Fernández Chavarria	35	74-75
80	Francisca Fernández Mazario	35	621
81	Gabriel Colmenero Pérez	34	7
82	Patrocinio Rebollo Rodrigo	34	6
83	Francisco Gil y Gil	34	10
84	Tomás Vindel Daga	34	316
85	Isidro López del Río	34	315
86	Mauricio Pareja Puig	34	27
87	Antonia Alvaro Vela	34	29
88	Damián Gil Santos	34	30
89	Victor Aranguren González	15	104
90	Herederos de Ambrosio Baquero Vindel	15	134
91	Torbio Vaquero Duro	15	149
92	Emilio Vindel Daga	15	150
93	María Sánchez López	15	151

N.º DE LA FINCA	PROPIETARIOS	POLIGONO	PARCELA
94	Mauricio Pareja Puig	13	160
95	Ayuntamiento de Chillarón del Rey.		
96	Pablo Ruiz Ortiz	15	159
97	Damián Gil Santos	15	152
98	Jesús Rebollo Gil	15	165
99	Isidro López del Río	15	167
100	Silverio Palomar Serrano	15	170
101	Celedonio Daga Pontero	15	172
102	Victoria Sánchez López	15	146
103	Antonio Ortiz Vindel	15	141
104	Castor Puig López	15	177-78
105	Petra Encijo Ortiz	15	193
106	Felipe Gil Santos	15	188
107	Toribio Vaquero Duro	15	183
108	Celedonio Daga Pontero	15	184
109	Inocenta Vindel Daga	15	188
110	Carmen Martínez Pérez	15	187
111	Paula Palomar Serrano	15	197
112	Ayuntamiento de Chillarón del Rey.		
113	José Chevarría Gil	14	72
114	Esperanza Santos Palomar	14	119
115	Francisco Gil y Gil	14	84
116	Carmen Martínez Pérez	14	91
117	Avelina Alonso López	14	80
118	Román Gil López	14	82
119	Paulino Alonso López	14	118
120	Cesáreo Navajo Pérez	14	118
121	Tomas de la Higuera Vela	14	86
122	Cesáreo Navajo Pérez	14	87
123	Eustaquio García Chavarría	14	94
124	Eulalia Fernández Chavarría	13	86
125	Vicente Colmenero Pérez	13	87
126	Francisco Lázaro Pareja Santos	13	88
127	Ramón Colmenero Marín y Herederos	14	98
128	Francisco Guerrero Roda	14	99
129	Ramón Colmenero Marín y herederos	14	10
130	Mauricio Vindel Pareja	13	89
131	Felipe Gil Santos	13	90
132	Carmen Martínez Pérez	14	107
133	Ramón Colmenero Marín y herederos	16-17	12
134	Claudio Esteban Gil	16-17	4
135	Tomas Vindel Daga	16-17	5
136	Ramón Colmenero y herederos	16-17	6
137	Tomás Vindel Daga	16-17	7
138	Ramón Colmenero y hermanos	16-17	12
139	Antonio García Pontero	16-17	8
141	Ramón Gil Santos	18-19	6
142	Celedonio Daga Pontero	18-19	7
143	Marcela García Rebollo	18-19	11
144	Antonio García Pontero	18-19	9
145	Celedonio Daga Pontero	18-19	10
146	Marcela García Rebollo	18-19	11
147	Patrocinio Rebollo Rodrigo	18-19	12
148	Isidro López del Río	18-19	3
149	Eustaquio García Chevarría	18-19	14
150	Esperanza Santos Palomar	34	57
151	Isidro López del Río	34	58
152	Petra Encijo Ortiz	34	59
153	Luisa Duro Temprano	34	60
154	Felipe Gil Santos	18-19	15
155	Francisco Gil y Gil	18-19	16
156	Jesús Rebollo Gil	18-19	17
157	Damián Gil Santos	18-19	6
158	Patrocinio Rebollo Rodrigo	18-19	18-19
159	Sotera Pareja Palomar	18-19	21
160	Esperanza Santos Palomar	18-19	22
161	Felipe Gil Santos	18-19	23
162	Francisco Cañadas Duro	18-19	24
163	Antonia Alvaro Vela	18-19	26
164	Justo López Mendizábal	18-19	29
165	Tomas de la Higuera Vela	18-19	30
166	Francisco Ruiz Bautista	18-19	31
167	Nemesio Pérez Romera	18-19	32
168	Ramón Colmenero Marín	18-19	33
169	José Baquero Palomar	18-19	35
170	Ramón Colmenero y hermanos	18-19	36
171	José Baquero Palomar	18-19	35
172	Damián Gil Santos	18-19	37
173	Mauricio Vindel Pareja	18-19	38
174	Bienvenida Esteban Gil	18-19	39
175	Claudio Esteban Gil	18-19	40
176	Isidro López del Río	18-19	275
177	Paula y Silverio Palomar Serrano	18-19	273
178	Ayuntamiento de Chillarón del Rey.		
179	Inocenta Vindel Daga	18-19	41
180	Carmen Martínez Pérez	18-19	48
181	Eulalia Fernández Chavarría	18-19	45
182	Francisco y Julia Guerrero Roda	18-19	49
183	Antonio Baquero Duro	18-19	104
184	Ramón Colmenero Marín	18-19	60
185	Felipe Gil Santos	18-19	54
186	Justo Ruiz Ruiz	18-19	53
187	Francisco Cañadas Duro	18-19	63-63
188	Ayuntamiento de Chillarón del Rey.		

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, por el orden antes expresado, sitas en el término municipal mencionado, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen, y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les conceden el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 5 de febrero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 502-O.

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

### CONCURSO

De nueve a doce de todos los días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, se recibirán en las oficinas del Registro de esta Corporación pliegos cerrados para optar al concurso de las obras de emplazamiento del monumento a don Fernando de León y Castillo en el paseo de Chillarón de esta ciudad, cuyo proyecto se encuentra expuesto en la Secretaría del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, asimismo como los pliegos de condiciones facultativas, administrativas y económicas.

El tipo de licitación es de 1.557.113,41 pesetas, no admitiéndose proposiciones superiores a la mencionada cifra.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 31.142,26 pesetas, y la fianza definitiva, el importe del cuatro por ciento de la cantidad en que se efectúe la adjudicación.

Las obras a que se refiere este concurso podrán ser adjudicadas teniendo en cuenta la solvencia técnica, artística y económica de los licitadores, a cuyo efecto en el pliego que se presente se incluirá una Memoria expresiva de tales referencias.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa-Palacio Insular por la Mesa constituida al efecto y tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil de cumplirse los veinte señalados para admisión de proposiciones. La Corporación efectuará la adjudicación a la proposición que presentada con las formalidades y requisitos prevenidos sea más entajosa u ofrezca mayor garantía, pudiendo también rechazar todas y declarar desierto el concurso.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y declarando bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad para tomar parte en este concurso, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como de las condiciones facultativas, administrativas y económicas cuyos pliegos conoce y a los que presta su conformidad, se compromete a ejecutar el proyecto de las obras de emplazamiento del monumento a don Fernando de León y Castillo en el paseo de Chillarón de esta ciudad, en la cantidad de (en letra y número) con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, modelo y planos, acompañando por separado el resguardo del depósito, provisional exigido.

(Fecha y firma.)  
Las Palmas de Gran Canaria 17 de febrero de 1954.—El Presidente, Matías Vega, 502-O.

**TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES**

MADRID

## CONVOCATORIA

Artículo 1.º Se convoca a concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de segunda clase en el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, con el haber anual de 8.000 pesetas, más los emolumentos reglamentarios.

Art. 2.º Podrán concursar los que reúnan las condiciones siguientes:

A) Ser español, varón, mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco.

B) Tener cumplidos sus deberes militares en servicio activo o estar exentos de ellos.

C) Observar buena conducta y no haber sido sancionado por causa que le desmerezca en el concepto público, y carecer de antecedentes penales.

Art. 3.º Las solicitudes habrán de ser presentadas en la Secretaría General del Tribunal Tutelar de Menores, Lista, 32, cualquier día laborable hasta el día 13 de marzo del corriente año, en horas de nueve y media a catorce, acompañando todos los documentos y certificaciones oficiales necesarios para acreditar las condiciones enumeradas en el artículo segundo.

Art. 4.º Reunido el Tribunal el día 15 del mismo mes de marzo, resolverá, sin ulterior recurso, admitir a oposición o no a cada uno de los concursantes, pudiendo conceder un nuevo plazo de diez días para aquellos que, estimándose en condiciones de ser admitidos, tengan defectuosa su documentación.

Art. 5.º El día 30 del repetido mes de marzo quedará exhibida al público, en sitio visible del Tribunal Tutelar de Menores, la lista, por orden alfabético, de los admitidos a oposición.

Art. 6.º El día 3 de mayo del corriente año darán comienzo los ejercicios de oposición en el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, juzgados por el Tribunal, compuesto por los dos Jueces y el Secretario general del mismo.

Art. 7.º La oposición constará de los tres ejercicios siguientes:

1.º De mecanografía. En este ejercicio será eliminado todo aquel opositor que no alcance 150 pulsaciones por minuto, como mínimo, en la parte del ejercicio que se dedica a dictado, o si en dicho ejercicio comete tres faltas de ortografía.

2.º Teórico. Conforme al programa que a continuación se inserta. Para este ejercicio, el opositor sacará dos bolas a la suerte, que deberán ser expuestas al Tribunal en un espacio no superior a quince minutos.

3.º Práctico. Consistente en redactar dos documentos de los corrientes en el procedimiento de los expedientes del Tribunal Tutelar. Para este ejercicio habrá previamente redactada una lista numerada, en la que constará la enunciación de 10 documentos, y sacados a la suerte dos de estos números, se concederá una hora a todos los opositores para redactarlos.

Art. 8.º Dentro de los cinco días siguientes al que termine el último ejercicio se reunirá de nuevo el Tribunal para deliberar sobre la orden de prelación en que han quedado los ejercicios y, como consecuencia de ello, designar el elegido, enviando la propuesta al señor Juez-Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, para proceder con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948.

**PROGRAMA QUE SE INDICA**

Tema 1.º Organización de la Obra de Protección de Menores en España.—El Consejo Superior de Protección de Me-

nores.—Secciones de que consta.—Relación entre Consejo Superior, Juntas de Protección de Menores y Tribunales Tutelares.

Tema 2.º Organización de los Tribunales Tutelares de Menores.—Secciones y Negociados de que constan.—Recursos económicos.

Tema 3.º Competencia de los Tribunales Tutelares en orden a sus tres facultades; carácter de cada una de ellas y casos que comprende.

Tema 4.º La facultad reformativa.—Medidas a adoptar y orden de proceder en cuanto a la misma.

Tema 5.º La facultad protectora.—Medidas a adoptar y orden de proceder.

Tema 6.º La facultad de Enjuiciamiento de Mayores.—Medidas a adoptar y orden de proceder.

Tema 7.º Apelación de los acuerdos dictados por los Tribunales Tutelares.—Acuerdos provisionales y acuerdos definitivos.

Tema 8.º Ejecución de los acuerdos de los Tribunales Tutelares en sus tres facultades.

Tema 9.º Instituciones auxiliares de los Tribunales Tutelares.

Tema 10. La libertad vigilada y la imposición de vigilancia.—Alcance e importancia de estas medidas.

Madrid, 24 de febrero de 1954.—El Secretario general, Carlos Poveda.—Visto bueno, el Juez-Presidente, R. Alberola.

527—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****HIDROELECTRICA RENILLA, S. A.**

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Sol, número 12, Talavera de la Reina, el día 25 de marzo de 1954 a las once horas, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

Gestión social.

Nombramiento de accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum se reunirá en segunda convocatoria el día 26 de marzo de 1954, a las doce horas, en indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papelita de asistencia en la Caja de la Sociedad con antelación no inferior a cinco días de la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria siendo requisito previo hacer el depósito de títulos o resguardos de establecimientos bancarios que marca el artículo 21 de los Estatutos.

Quienes deleguen su asistencia lo harán en la forma que previene el artículo 22 de los Estatutos.

Talavera de la Reina, 25 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Virgilio Renilla.

1.479—P.

**RODAMIENTOS A BOLAS SKF, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las doce horas, de pri-

mera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 1.º de mayo, a la misma hora, de segunda convocatoria, en el domicilio social (avenida de José Anton o Primo de Rivera 678, Barcelona), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual de 1953, y del informe de los censores de cuentas.

2.º Deliberación y, en su caso, aprobación de los indicados Memoria, balance y cuentas de la Sociedad.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas deberán acreditar su calidad de tales mediante el previo depósito de sus títulos en la Caja social, en una Entidad bancaria o en el Instituto Nacional de Industria, con una antelación de cinco días a la fecha señalada para la celebración de la Junta. El derecho de información podrá ser ejercido por los señores accionistas en los términos dispuestos en el artículo 44 de los Estatutos sociales, desde quince días antes a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona 8 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.511—P

**BRASSO, S. A. E.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 18 de marzo corriente, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondientes al ejercicio noviembre 1952-octubre 1953. Distribución de beneficios.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1953-1954.

4.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.

Bilbao, 2 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 795—P.

**MARINO GONZ, S. A.**

Este Consejo de Administración, en sesión celebrada el 18 de los corrientes, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social (avenida de Cataluña, 89 y 91) el día cuatro de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde.

El orden del día contiene: 1.º Lectura del acta de la sesión anterior. 2.º Lectura y aprobación de la Memoria de la gestión del Consejo en el pasado ejercicio. 3.º Lectura y aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios. 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio mil novecientos cincuenta y cuatro. 5.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta. Y 6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de febrero de 1954.—El Secretario,

796—P.

(M. E. R. S. A.)  
**MATERIALES ESPECIALES REFRACTARIOS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día cinco de abril, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, en Lugones, bajo el siguiente orden del día:

1) Ampliación de capital y reforma de Estatutos.

2) Constitución de una nueva Sociedad dedicada a la venta de material refractario y proyectos e instalaciones industriales.

Lugones, 27 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Darnis.

791—P.

**SOCIEDAD ELECTRO-HIDRAULICA DEL JERTE**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 31 del próximo marzo, a las doce horas, en el domicilio social, Marqués de Mirabel, núm. 28, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Designación de los censores de cuentas.

3.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Plasencia (Cáceres), 18 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

787—P.

**LA PROTECTORA URBANA, S. A.**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el 15 de marzo de 1954, a las dieciocho, y en segunda convocatoria, el día 16 de marzo, a la misma hora, en el local social, sito en la plaza de la Independencia, número 8, para proceder, en su caso, a la ampliación de capital y a la reforma de los artículos 3, 5, 12, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 26 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo.

1.529—P.

**EUROPA, S. A.**

Compañía Española de Capitalización  
Avenida José Antonio, 59.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 27 de febrero de 1954:

G-Y-Z — S-P-Z — S-D-L — P-T-R  
G-Y-V — C-M-G — N-LL-V — P-A-V

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

1.531—P.

**ELECTRICA, MOLTURADORA Y PANIFICADORA DE VILDE, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa a las once horas del día 22 de marzo próximo, en primera convocatoria, y para el día 23 del citado mes, y en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día: Primero. Lectura y aprobación, en

su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953. Segundo. Nombramiento de un señor Consejero. Y tercero Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Bustio (Ribadadeva), 25 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gestera Molleda.

1.534—P.

**ELECTRICA, MOLTURADORA Y PANIFICADORA DE VILDE, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa a las once horas del día 24 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en mismo lugar y hora, el día 25 del citado mes, en segunda, con el siguiente orden del día: Primero y único.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Bustio (Ribadadeva, 25 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gestera Molleda.

1.535—P.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

INTERESES OBLIGACIONES, SERIE PRIMERA,  
NÚMEROS 1 AL 100.000

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de marzo próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 5,5 por 100 anual, de las Obligaciones de la primera Serie, números 1 al 100.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 25 de febrero de 1954.—Secretaría general.

1.545—P.

**HIDROELECTRICA DEL CIGUELA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por el presente anuncio se convoca a Junta general de accionistas en primera convocatoria para el día 25 y en segunda para el día 26 del corriente, a las once de la mañana, en las oficinas de Madrid, calle del Marqués del Riscal, número 9, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Navarro.

1.549—P.

**COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.**

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1954, a las diecinueve horas, que se celebrará en Madrid, en calle de Cedaceros, número 10. El objeto de esta reunión será:

1.º Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 26 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.567—P.

**CREDITOS LOGRONO, S. A.**

LOGRONO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 16 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda el día 17, a las veinte treinta horas, en su domicilio social, Mercaderes, 12, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953 y distribución de resultado.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Ampliación de capital.

4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 26 de febrero de 1954.—El Presidente, José Luis Larrea.

1.560—P.

**«ESFERA», S. A., COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION**

Avda. José Antonio, 33. Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 27 de febrero de 1954:

S Z M	Q S I	S N O	Z U G
U J R	M S Y	D Q A	N H J

1.562—P.

**«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Príncipe, 12. Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 27 de febrero de 1954 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

D X O	DTV	N A P	U Y Q
L R G	L G H	H P U	M O D

1.566—P.

**CAJA HISPANA DE PREVISION, COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral. Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 27 de febrero último:

U. H. K.—K. F. A.—L. Z. T.—I. X. R.  
I. H. R.—S. A. O.—P. Z. U.—Y. G. P.

1.569—P.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO**

Puerta del Sol, 5. Madrid

En el sorteo celebrado el día 27 de febrero de 1954 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Alpi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

G. G. R.—M. C. T.—C. A. A.—L. C. U.  
A. K. X.—J. P. L.—Q. B. H.—L. Y. I.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.

1.570—P.

**«AMERICA» COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Plaza de Cánovas, 4. Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo celebrado el día 27 de febrero de 1954:

S. M. W.—O. S. X.—R. M. M.—E. J. P.  
N. X. X.—I. Z. L.—R. A. B.—N. I. U.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

1.572—P.

**MAQUINARIA AGRICOLA Y MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, S. A.**  
(M. A. M. C. I. S. A.)

Calle Pujadas, núm. 64.—Barcelona

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Se convoca a los señores consejeros de esta Sociedad a la sesión del Consejo de Administración que tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, en el local social, a las diecisiete horas, para examinar la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1953, que deberá someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria, y estudio de diversas cuestiones relacionadas en la marcha normal de la Sociedad.

Barcelona, 20 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maruy.

1483—P.

**MAQUINARIA AGRICOLA Y MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, (M. A. M. C. I. S. A.)**

Calle Pujadas, núm. 64.—Barcelona

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 5 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1953.
- 2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953.
- 3.º Ampliación número de Consejeros hasta el máximo estatutario y nombramientos consiguientes.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 15 marzo próximo, y en segunda, si es necesario, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, para tratar sobre el proyecto de modificación de los Estatutos sociales, a efectos de su adaptación a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maruy.

1485—P.

**S. E. D. E. F. A. L. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS**

Carrera San Jerónimo, 13.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo día 1 de marzo, pueden pagar los señores accionistas a hacer efectivo en nuestra caja social el dividendo de 200 pesetas por cada acción preferente y de 150 pesetas por cada acción ordinaria, menos impuestos, correspondientes a los beneficios del ejercicio 1953, aprobados en Junta general el pasado día 25, contra entrega del cupón número 9.

Madrid, 26 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1520—P.

**SAN MIGUEL ARCANGEL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle

Cánovas, número 14, el día 22 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, y, en su caso, el día siguiente a igual hora, en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953-54. Villanueva del Arzobispo, 25 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

770—P.

**GUTENBERG, SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (calle Nápoles, número 206), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como de la gestión del Consejo y de la Gerencia en el propio ejercicio.

- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Reección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

De no concurrir el número de acciones necesario para la celebración de la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 26 de marzo, a la misma hora, y en el mismo domicilio.

El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Peitx Jordana.

817—P.

**CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. «CENEMESA»**

El día 10 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, se verificará en el domicilio social el sorteo de las Obligaciones que, con arreglo a la escritura de emisión, fecha 13 de septiembre de 1951, corresponden amortizar en este año.

Madrid, 20 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).

1412—P.

**METALURGICA CERRAJERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad a las once horas del día 19 de marzo, en primera convocatoria, y el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1953.

- 2.º Renovación de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores.
- 4.º Aprobación del acta.

El Presidente,

789—P.

**INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de marzo, a las once horas, y en segunda convocatoria, al siguiente, día 25 de marzo, a la misma hora, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Nueva, A, número 6 (Pros-

peridad), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Acuerdo de distribución de beneficios.

5.º Asuntos generales.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

817—P.

**ELECTRICA CASTELLANA, S. A.**

Esta Compañía, de conformidad con lo acordado por su Consejo de Administración, de abonar un dividendo del 5,25 por 100, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio de 1953, pone al cobro el cupón número 30 de las acciones emitidas por dicha Sociedad, cuyo abono se efectuará por el Banco Urquijo, de esta capital, a partir del día 8 de los corrientes. La cantidad a cobrar por acción es de 23,49 pesetas, deducido el impuesto de tarifa segunda de Utilidades.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Secretario.

1590—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado por don Manuel Antonio García Alegre, en representación de sus hijos menores doña María del Pilar, don José Luis, con Ignacio Enrique, doña Ana María del Carmen, don Eduardo y don Francisco García Noguera, y también por doña Elena y don Manuel Antonio García Noguera, se ha promovido expediente en solicitud de autorización para la unión de los apellidos García Alegre, utilizando como segundo el de Noguera, alegando sustancialmente que son numerosos los trastornos y molestias que se les originan y que se acentuarán en el futuro la duplicidad de apellidos con que se les nombra al mencionados indistintamente por el segundo apellido y otras por el tercero, por estimarse en todas sus relaciones que el de García Alegre es uno solo, circunstancia que se agrava por el crédito que se ha creado a la entidad mercantil de su propiedad denominada «García Alegre y Compañía, S. L.», de la que es único gerente y principal participante el solicitante, por todo lo que suplicaban se declarara el derecho a utilizar como primer apellido el de García Alegre y como segundo el de Noguera.

Y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas con tal pretensión comparezcan ante este Juzgado dentro del término de tres meses a alegar lo que estimaren conveniente, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

1311-A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don Miguel García Solera contra doña Julia Alonso García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, que después se expresará, las fincas siguientes:

Primera. El piso bajo de la casa número 12 de la calle o paseo de la Estación en Tarancón. Toda la finca ocupa 565 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casa de don Antonio Alonso; por la izquierda, y espalda, con la de Manuel y Melquiades Alonso.

Ha sido tasada en ochenta mil pesetas.

Segunda. Una casa sin número, en la calle Carretera Toledana, en Tarancón; su área aproximada es de 1600 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con esta carretera; por la izquierda, con casa de don Juan Manuel Villacañas, y por la espalda, con edificio de herederos de Gumersindo Alonso.

Ha sido tasada en doscientas mil pesetas.

Tercera. Una tierra en término de Huelves, en sitio Dehesa de Torrejón, con su parte Sur. Linda: al Norte, con tierra de José García; Este, herederos de María Parada; Sur, carretera de Tarancón a Teruel, y Oeste, término de Tarancón. Su cabida, 221 fanegas ó 70 hectáreas 28 áreas. Dentro de la cual hay una parcela con cabida de 16 áreas 50 centiáreas, que pertenece a otra persona.

Ha sido tasada en doscientas sesenta y tres mil noventa y cinco pesetas.

Cuarta. Una viña, con 3.000 cepas, en término de Huelves, al sitio Boyeriza y Alto del Monte Pardo, y parte de Las Lergas de la Cañada del Escarabajo. De haber cuatro hectáreas 19 áreas. Linda: al Norte, con viña de José García García; Este, hijos de María Parada; Sur, Manuel Alonso García, y Oeste, Florentino Garde.

Ha sido tasada en trece mil doscientas pesetas.

Quinta. Otra viña, en término de Huelves, llamada El Rayo, en la parte de la de Los Curas, sitio Boyeriza, con 2.640 vides y de haber tres hectáreas 70 áreas. Linda: al Norte y Oeste, con finca de herederos de Carmen Parada; Sur, viña de Manuel Alonso García, y Este, camino de la casa de la Vega a la viña vieja.

Ha sido tasada en trece mil quinientas pesetas.

Sexta. Tierra en término de Huelves, en la Dehesa de Torrejón, en su parte Norte. Linda: al Norte, con finca de don José García García; Este, herederos de María Parada; Sur, Manuel Alonso, y Oeste, con término de Tarancón y Belinchón. Su cabida es de 217 fanegas ó 69 hectáreas siete áreas y 63 centiáreas, aunque está inscrita sólo con la cabida de 23 hectáreas siete áreas y 63 centiáreas.

Ha sido tasada en doscientas cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un

tercero. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y en la obligación de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se publica el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario, Manuel Comellas.

1.516-A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en el mismo se sigue, promovido por el Procurador don Vicente Pifol Puig, en nombre y representación de don Manuel Malagrida Badia, contra don Juan Sindreu Daroca, sobre reclamación de un crédito de trescientas mil pesetas, intereses legales y cincuenta mil pesetas más señaladas para costas y gastos, anunciándose por el presente la venta en pública subasta de la siguiente finca de la pertenencia del demandado:

«Una casa en construcción, que consta de seis plantas, cubiertas de terrado, sita en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, con frente a terreno vial, destinado a formar parte de la calle de Calvo, levantándose en una porción de terreno de figura rectangular, que mide diecisiete metros sesenta centímetros de fondo, formando una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros ochenta decímetros, equivalentes a once mil ochocientos setenta y ocho palmos treinta y tres décimos; lindante: al Norte, con terreno vial, destinado a formar parte de la calle de Calvo; al Este, izquierda, entrando, con finca del señor Sindreu, de la misma procedencia; al fondo, Sur con otra también de la misma procedencia, y al Oeste, derecha, con sucesores de doña Trinidad Torrás Ganduxer.

Se halla gravada con dos hipotecas, una con otras fincas, propias también del señor Sindreu, en favor del Banco Hipotecario de España, para responder de un préstamo de seis millones de pesetas de capital y accesorias, según escritura de tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el Notario de esta población don Antonio Gusc, y la otra en favor del propio señor Malagrida, por trescientas cincuenta mil pesetas de capital, intereses al seis por ciento y cincuenta mil pesetas para costas, según escritura ante el propio Notario señor Alcover de veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, al tomo 1.568 del archivo, libro 250 de la sección tercera, folio 175, finca número 7.825, inscripción primera.

En tales autos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca descrita, señalándose para el remate la hora de las once del día diez de abril próximo, en el local de este Juzgado sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera) advirtiéndose que el tipo de la

subasta es el de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si las tuviere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).  
1.297-A. J.

## SEVILLA

### EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moretto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esa capital,

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Carmen y doña Elisa Ochos Llorent, representadas por el Procurador don Manuel Nogueira Bacillo, contra don Rafael Fernández Tirado, de estos vecinos, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, precio del setenta y cinco por ciento de la primera, la finca hipotecada, a saber:

«Una casa en esta ciudad, barrio de Triana, en la calle de nueva alineación, llamada Virtud, número seis, y Constancia, treinta y siete accesorias, sin haber tenido otras anteriores, mide nueve metros de fachada por treinta metros de fondo, que componen una superficie de doscientos setenta metros cuadrados; consta la parte edificada, jardín en la fachada principal y corral en la parte posterior, con puerta accesorias a la calle Constancia, marcada con el número treinta y siete; la parte edificada mide ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y tiene sótano, planta baja, azotea y mirador. Linda: la totalidad de la finca, por la izquierda, entrando, con terreno de don Fermín Zubirá y don Emilio Cabellar; por la derecha, con terreno de la Sociedad Anónima Mensaque, Rodríguez y Compañía, y por el fondo, con calle Constancia, a la que tiene la puerta accesorias antes expresada.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicha cifra; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continúan.

rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desquitarse a su extinción el precio del remate; y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario (ilegible).

1.391-A. J.

## SORIA

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia del Juez de Primera Instancia de este partido, dictada en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada por el Procurador don Ezequiel Heras de Francisco, en nombre del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, conceptuado como pobre en sentido legal para todo litigio, sobre reclamación de 45.225 pesetas, se emplaza por la presente a los demandados don Félix García Ramos, don José María Mancoño Henares y don Manuel Fernández Balbuena, creyéndose residan en Madrid, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro de nueve días comparezcan y se personen en los autos en legal forma, y entregarles después las copias de la demanda y las de los documentos presentados, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Soria, 26 de febrero de 1954.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

803-A. J.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

**MOYA CERVANTES** Juan; hijo de Lucas y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Málaga, de diecinueve años, soltero, mariner; encartado por falta de su presentación para ingresar en la Armada en expediente número 7 de 1954; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Eduardo Sanchiz, Juez Permanente en la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(147).

**ALBA MARTIN**, Salustiano; hijo de Desiderio y de Julia, de veintidós años, soltero, pastor, natural y vecino de Aldeacipreste, partido judicial de Béjar (Salamanca), de 1.655 m. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por desertión en sumario 612 de 1953; comparecerá en el término de veinte días ante don Isidro Paracelo Alcolea, Juez instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—(145).

**SABORIDO GONZALEZ**, Juan; de cuarenta y cuatro años, inscripto al folio 89 de 1928 de El Ferrol del Caudillo, desconociéndose más datos;

**SIABA FERNANDEZ**, José; de veintiséis años, domiciliado últimamente en Portu-

galete, inscripto al folio 48 de 1943 de Muros, desconociéndose más datos;

**SANCHEZ TORRADO**, José Manuel; de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, inscripto al folio 38 de 1941 de Camariñas, desconociéndose más datos;

**RIAL MONTES**, Inocente; de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Santsenjo, desconociéndose más datos; y

**SESTAYO CAAMANO**, Bernardo R.; de treinta y siete años, inscripto al folio 36 de 1935 de Muros, desconociéndose más datos; todos ellos procesados por el supuesto delito de desertión mercante en el puerto de Filadelfia.—(146).

Comparecerán en el término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina don José Urdiales Vargas, Juez instructor del Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

**CORREA BELLIDO**, José Promoteo; hijo de Damián y de Antonia, natural de Isla Cristina, nacido el día 27 de diciembre de 1934, número 1 del reemplazo de 1954 del trozo marítimo de Isla Cristina, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Mariano Pascual del Pobil BenSusan, Juez instructor en la Ayudantía Militar de Marina de Isla Cristina, para responder a los cargos que se le imputan en expediente judicial que se le instruye por su falta de incorporación a filas.—(138).

**GARCIA ARDID**, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y vecindado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), domiciliado en la calle de Onésimo Redondo, 44, 2.ª, 1.ª, Hospitalet nació en 28 de marzo de 1931, albani, de veintidós años, soltero, de 1.651 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca regular color sano; encartado por falta grave de desertión en expediente número 2.316 de 1953; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente don Andrés Robas Castellano, Juez del Regimiento de Cazadores de Montaña número uno, sito en el cuartel del General Sanjurjo, meseta de Cardeny, en Lérida.—(139).

**SERRA**, Juan; ignorándose el segundo apellido, de unos treinta a treinta y cinco años de edad, el cual se dedica al contrabando y compraventa de ganado en la comarca de Seo de Urgel, comparecerá en el término de diez días ante el Comandante don Jesús Pérez Grao, Juez instructor del Juzgado Militar sito en la rambla de Aragón, número 25, bajos derecha, en Lérida, o en el Puesto de la Guardia Civil más próximo.—(140).

**GÓMEZ OLEA**, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Santo Tomás, hoy de Villarreal, comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, en Mataró, para notificación de la resolución recaída en el expediente judicial número 69 de 1950, y a fin de que manifieste su residencia actual; la fecha de su presentación empezará a contarse a partir de la fecha de publicación del presente.

Mataró, 18 de febrero de 1954.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Mateo Bacas.—(141).

**GARCIA ALVAREZ**, Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Gijón, escribiente, de cuarenta y nueve años, con domicilio últimamente en esta capital y en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid para responder a los cargos que le resultan en causa número 503.993 de 1944.—(142).

**MARTIN BASELDA**, Vicente; de treinta años de edad, hijo de José María y de Enriqueta, natural de Valencia, con residencia últimamente en Barcelona, calle de Cabanes, 58, principal, segunda, con el folio nú-

méro 805 del distrito de Barcelona y perteneciente al cuarto llamamiento de 1944, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío don Miguel Monero Fernández, Juez instructor en el Destacamento «Alcalá Galiano», para responder a los cargos que se imputan en causa criminal que se le instruye por supuesto delito de desertión del Crucero «Galicia», en el puerto de Buenos Aires.—(143).

**CASUSO BUSTAMANTE**, Eusebio; hijo de Roberto y de Josefa, de veinte años, soltero, pescador, natural de Santander, domiciliado últimamente en el barrio pesquero número 8 de Santander, inscripto al folio número 76 del año 1949, por este trozo de Santander, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, Primer Oficial de S. M., don Eloy de la Gándara Rodríguez; previniéndole que si deja de comparecer dentro del término que se le señala será declarado prófugo.—(144).

**LOPEZ SABATER**, Joaquín; hijo de Francisco y de María, de veinticuatro años, natural de Valencia, con domicilio en la calle Nova de Tabarca, número 1 (Nazaret), casado, mariner; procesado por robo en causa 149 de 1953 del Departamento Marítimo de Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, (148).

### JUZGADOS CIVILES

**GRANDE LUENGOS**, Francisco; de dieciséis años, hijo de Pablo y de Nemesia, natural de Cucto (Zamora); y

**BLANCO IGLESIAS**, José, de veintidós años, hijo de Blas y de Isabel, natural de Melgar de Arriba (Valladolid); ambos solteros, hojalateros ambulantes, cuyo actual domicilio se ignora; procesados en sumario número 20 de 1952, por evasión; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—4.803.

**BLANCO IGLESIAS**, José; de veintidós años, casado, jornalero, hijo de Blas y de Isabel, natural de Melgar de Arriba; y

**GRANDE LUENGOS** Francisco; de dieciséis años, soltero, jergonero, hijo de Pablo y de Nemesia, natural de Pradilla del Bierzo, ambos ambulantes; procesados en sumario número 7 de 1952, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—1.499.

**HUETE SERNA**, Justino; de veintidós años, hijo de Eugenio y Cirila; soltero, albañil, natural y vecino de Madrigal de las Altas Torres (Avila); procesado en sumario número 91, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—10.228.

### ANULACIONES

#### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado por desertión mercante Pérez, publicadas en este BOLETIN OFICIAL en causa 89 de 1950, Joaquín Fernández GIAL DEL ESTADO, en los de las provincias de Barcelona y La Coruña y en el «Diario Oficial de Marina».—(136).

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 125 de 1953, Juan Luna Delgado, publicadas en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Barcelona y en el «Diario Oficial de Marina».—(149).